

GUITARSA S.A.

Guayaquil, 20 de abril del 2017

Señor
JORGE ARMANDO VARGAS BARAHONA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General Universal y extraordinaria de Accionistas de la Compañía **GUITARSA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con todas las facultades que para los mandatarios y procuradores judiciales determinan las leyes generales y demás normas especiales.

La compañía **GUITARSA S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 12 de mayo de 2010, ante Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 28 de mayo del 2010

Muy atentamente,

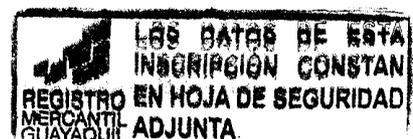
BARBARA HERLINDA MENDOZA ESPINOZA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el Cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **GUITARSA S.A.**, para el cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 20 de abril del 2017

JORGE ARMANDO VARGAS BARAHONA
C.C.: 0906614383

Urdesa Norte Avenida Tercera No. 13 y Calle Primera
Teléfono: 593-04 6039786
Guayaquil - Ecuador



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:17.031
FECHA DE REPERTORIO:25/abr/2017
HORA DE REPERTORIO:11:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Abril del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **GUITARSA S.A.**, a favor de **JORGE ARMANDO VARGAS BARAHONA**, de fojas **16.665 a 16.668**, Registro de Nombramientos número **4.552**.

ORDEN: 17031



Guayaquil, 27 de abril de 2017

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0089136

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYACUI.

15 MAY 2017

RECIBIDO

Hora: 10:30 Firma: *W/M*